



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 42/20-

RESOLUCIÓN

En Almería, a 17 de julio de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería para el próximo **día 20 de julio de 2020 (LUNES)** a las **NUEVE HORAS**.

A la vista del informe emitido por el Servicio de Prevención Municipal, la sesión se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, situada en la Plaza de la Constitución, respetando las limitaciones de aforo impuestas por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el fin de garantizar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros entre los asistentes expresamente convocados, teniendo en cuenta las características y el mobiliario del lugar.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores de fecha 13 de julio (nº 40/20) y 15 de julio (nº 41/20 extraordinaria y urgente) de 2020.

2.- Disposiciones oficiales.

DELEGACIÓN DE AREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION

3.- Adjudicación del contrato de obras de "Instalación de luminarias de tecnología Led para la mejora de la iluminación y la eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público de Almería" (4 Lotes) a varias empresas, por importe total de 1.874.375,50 e.

DELEGACION DE AREA DE ECONOMIA Y FUNCION PÚBLICA

4.- Aprobación de los datos de morosidad trimestral, correspondientes al 2º trimestre de 2020, de la Corporación Local.

DELEGACION DE AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

5.- Sometimiento a información pública del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 2-A de la 29ª Modificación Puntual del P.G.O.U. de 1998 (El Puche).

DELEGACION DE AREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

6.- Aprobación de la devolución de la garantía definitiva depositada por la adjudicataria del contrato de Servicios de Salvamento, Socorrismo y Primeros Auxilios en las playas de la ciudad de Almería durante los años 2018-2019, por importe de 31.503,81 e.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	21-07-2020 12:34:10
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	21-07-2020 14:03:07





DELEGACION DE AREA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

7.- Autorización a la mercantil Entorno Urbano y Medio Ambiente S.L., concesionaria de la Gestión del Servicio de Limpieza Viaria y de Playas del término municipal de Almería, para la adquisición de tres (03) vehículos.

8.- Desestimación de las alegaciones presentadas por CESPAS S.A., adjudicataria del contrato de "Servicio de conservación y mantenimiento de los espacios verdes y el arbolado urbano del término municipal de Almería".

9.- Aprobación definitiva de la liquidación correspondiente a la dotación económica del ejercicio 2019, en relación con las actuaciones efectuadas por la concesionaria del Servicio Municipal de Saneamiento y Abastecimiento y Distribución de Agua Potable del municipio de Almería".

10.- Aprobación definitiva de la liquidación correspondiente al parámetro B (Término B) de los derechos de acometida correspondientes al ejercicio 2019, en relación con las actuaciones efectuadas por la concesionaria del Servicio Municipal de Saneamiento y Abastecimiento y Distribución de Agua Potable a cargo del mismo".

DELEGACION DE AREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

11.- Aprobación de las cuentas justificativas correspondientes a las subvenciones concedidas a varias Asociaciones (13 expedientes).

12.- Aprobación del expediente de Ayudas Económicas a Menores.

DELEGACIÓN DE AREA DE CULTURA Y EDUCACION

13.- Aprobación de la concesión de subvención a la Agrupación Musical San Indalecio de Almería, por importe de 12.000,00 €.

14.- Asuntos de urgencia, si los hubiere.

15.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR DE LA OFICINA TÉCNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	21-07-2020 12:34:10
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	21-07-2020 14:03:07